



ACTUALÍZATE EN EL SECOP I

Cambios incluidos desde el 29 de abril de 2022

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP - CCE, informa los nuevos campos incluidos en la publicación de Procesos de Contratación en el SECOP I que permitirán reflejar el cumplimiento del Decreto 248 de 2021 sobre compras públicas de alimentos.

>>

CONTEXTO:

De acuerdo con el **Artículo 2.20.1.1.3** del **Decreto 248 de 2021**, las Entidades Estatales que ejecuten recursos públicos independiente de su orden y régimen de contratación – inclusive Sociedades de Economía Mixta y organizaciones privadas - si requieren adquirir el suministro y entrega de alimentos – en cualquiera de sus formas de atención – estarán en la obligación de adquirirlos a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje **mínimo del** (30%) del valor total de los recursos de cada entidad destinados a estas adquisiciones.

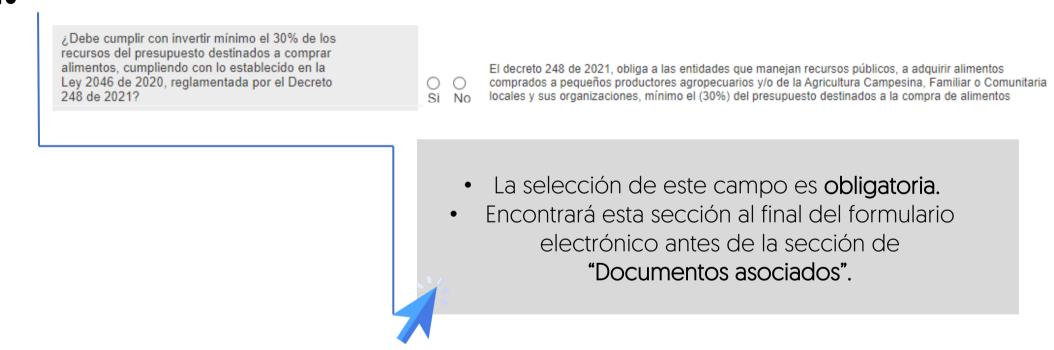


¿CÓMO FUNCIONA?

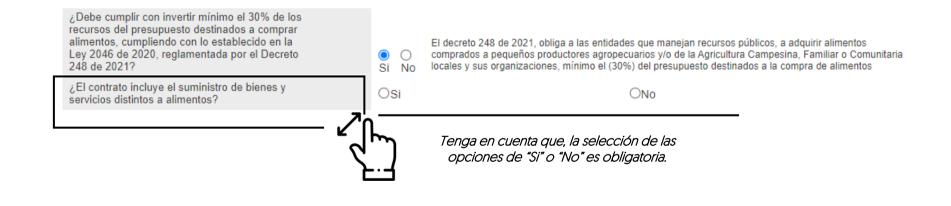
En el SECOP I encontrará una nueva sección denominada "Decreto 248 de 2021", la cual se habilitará en el momento en el que requiera publicar la información de un nuevo Proceso de Contratación en siete (7) módulos que corresponden a:



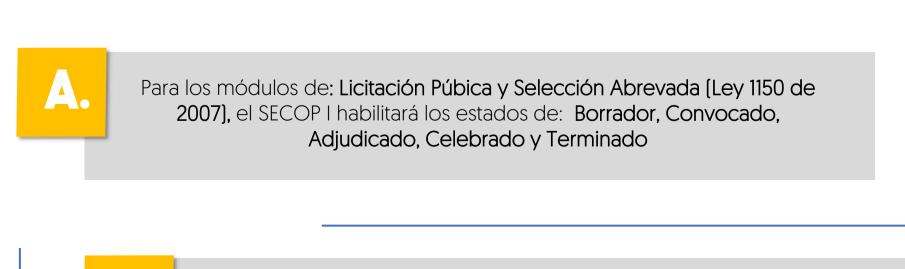
- i. Licitación Pública
- ii. Selección Abreviada **(Ley 1150 de 2007)**
- iii. Contratación Directa
- iv. Mínima Cuantía
 - v. Régimen Especial
 - vi. Selección Abreviada Servicios de Salud
 - vii. Selección Abreviada Literal H del numeral 2 del Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007
- En esta nueva sección encontrará la siguiente pregunta:



Si selecciona la opción de "Si", el SECOP I le habilitará la siguiente pregunta:



Si lo requiere podrá ajustar la selección realizada en esta nueva sección de acuerdo con los estados en los que se encuentre la publicación del Proceso de Contratación. Por lo cual, tenga en cuenta que:





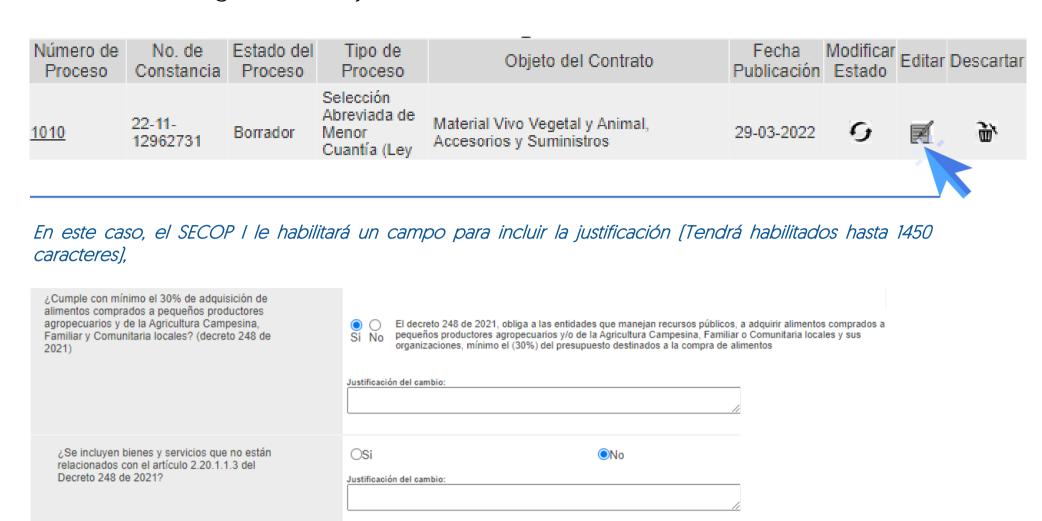
Para los módulos de: **Mínima Cuantía, Contratación Directa y Régimen Especial,** el SECOP I habilitará los estados de: **Convocado, Adjudicado, Celebrado y Terminado**



¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

En el caso, en el que requiera ajustar la selección realizada en las preguntas habilitadas para la sección de **"Decreto 248 de 2021"**:

• Para los estados de **"Convocado"** y **"Adjudicado"** el SECOP I le habilitará la opción de **"Editar"** y podrá ajustar la información relacionada del Proceso de Contratación. Para esto, deberá diligenciar una justificación.



 Para el estado de "Celebrado" el SECOP I le habilitará en primer lugar la opción de "Modificar estado" y podrá ajustar la información que requiere publicar del respectivo contrato a través de la opción de "Modificar datos del contrato".

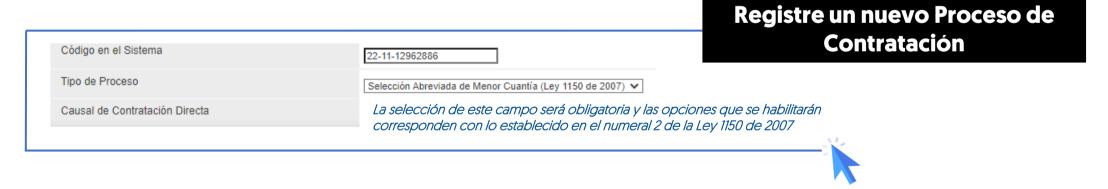


A su vez, en los estados de "Convocado" y "Adjudicado" el SECOP I guarda la trazabilidad de los ajustes realizados a través de la opción de "Justificación de la modificación".

De igual forma, las **Entidades Estatales** son responsables de la información ingresada y ajustada en el SECOP I así como de los documentos publicados.



En el caso de los Procesos de Contratación que requiera publicar a través del módulo de "Selección Abreviada (Ley 1150 de 2007)" será incluido el campo de "Causal de Contratación Directa":



En consecuencia las opciones que se habilitarán en este nuevo campo serán las siguientes:

- La adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por las entidades (Literal A).
- ii. La contratación de Menor Cuantía (Literal B).
- iii. La contratación cuyo proceso de Licitación Pública haya sido declarado desierto (Literal D).
- iv. Productos de origen o destinación agropecuarios que se ofrezcan en las bolsas de productos legalmente constituidas (Literal F).
- v. Los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las Empresas Industriales y Comerciales Estatales y de las Sociedades de Economía Mixta (Literal G).
- vi. La contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional **(Literal I).**

En caso de tener dudas adicionales sobre las herramientas del Sistema de Compra Pública haga <u>clic</u> aquí para acceder a la Mesa de Servicio de la ANCP – CCE.